

200-04-11

Señores  
Junta General de Accionistas  
**CASA MUSICAL CLAVEROL C. LTDA.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A continuación informo a la Junta, que según el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico de 1999, los cuales reflejan una pérdida de s/. 34' 426.437,00 , la misma que es absorbida por la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

En lo relacionado a las formas legales, estatutarias y en la elaboración de los estados financieros y anexos se ha observado los procedimientos universalmente aceptados.

Declaro que la custodia de los bienes de la sociedad es adecuada, además la contabilidad se encuentra respaldada por sus libros auxiliares y de mayor, dando una confiabilidad a sus movimientos, todas las transacciones efectuadas están respaldadas por sus respectivo soporte adjunto, las mismas que son revisadas y aprobadas por la Gerencia.

Toda la documentación se encuentra debidamente protegida y sus archivos tienen la seguridad necesaria. En lo relacionado a la documentación legal como los Libros de Actas, talonarios de Acciones y demás documentos legales, estos fueron revisados y se encuentran perfectamente organizados.

Al concluir, agradezco la colaboración que me prestaron para poder realizar mi trabajo y poder elaborar el presente informe.

Atentamente,

  
Abgdo. Julio César Rumba Campo  
**COMISARIO PRINCIPAL**

